



# Municipio de Chichimilá, Yucatán

R.F.C. MCY8501017D1

Palacio Municipal Calle 20 SN Chichimilá, Yuc.

Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento 2012-2015



*"La decisión de la gente nos ha dado la oportunidad de gobernar, trabajemos juntos"*

## FRACCION VI: PLANES DE DESARROLLO METAS Y OBJETOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.

Nombre del Documento:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Periodo que se publica

**AÑO 2013 AL 2015**

Unidad Administrativa de poseer la información:

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Nombre y firma del titular de la Unidad Administrativa:

Pedro G.P.D.



H. AYUNTAMIENTO  
2012 - 2015  
**SECRETARÍA**  
CHICHIMILÁ, YUCATÁN.

**C. PEDRO GUADALUPE PUC DAVILA**

Nombre y firma del titular del U.M.A.I.P

[Firma]

**I.S.C FRANCISCO DE JESUS TUZ CHI**

Fecha de generación del documento:

**15 DE ENERO DEL 2014**

Fecha de actualización del documento:

**24 DE ENERO DEL 2014**

CALLE 20 X 25 S/N  
Chichimilá, Yucatán. México. CP.97760  
Tel: 9851112886/9851077035

MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO 2012-2015



**Lic. Joel Eduardo Rosado Tuz**

**Presidente Municipal**

## *Plan Municipal de Desarrollo*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE CHICHIMILA  
H. AYUNTAMIENTO 2012- 2015

### CONTENIDO

PRESENTACION.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
I. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN.....	5
1.1.  Ámbito Federal.....	5
1.2.  Ámbito Estatal.....	7
II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	9
2.1.  Escudo.....	9
2.2.  Reseña Histórica.....	9
2.3.  Localización Geográfica y Extensión Territorial.....	11
2.4.  Principales Ecosistemas.....	12
2.5.  Gobierno.....	13
2.6.  Demografía.....	14
2.7.  Característica general del Municipio.....	15
III.  DESARROLLO SOCIAL.....	20
3.1.  Educación.....	20
3.2.  Salud.....	22
3.3.  Cultura.....	23
3.4.  Deporte.....	25
3.5.  Juventud.....	27
3.6.  Desarrollo Integral de la Familia.....	28
3.7.  Equidad Y Género.....	30

## *Plan Municipal de Desarrollo*

IV. DESARROLLO ECONÓMICO .....	32
4.1. Desarrollo Económico .....	32
4.2. Desarrollo rural.....	32
V. DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO.....	34
5.1. Planeación y desarrollo urbano.....	34
5.2. Ecología.....	34
VI. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .....	36
6.1. Imagen pública.....	36
6.2. Pavimentación y rehabilitación de calles.....	38
6.3. Alumbrado público.....	39
6.4. Agua potable.....	40
6.5. Parques y plazas públicas.....	42
6.6. Panteón municipal.....	42
6.7. Vivienda.....	43
VII. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....	44
7.1. Seguridad pública.....	44
7.2. Seguridad jurídica.....	45
7.3. Protección civil.....	46
VIII. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.....	47
8.1. Modernización.....	47
8.2. Recursos humanos.....	47
8.3. Recursos materiales.....	48
8.4. Recursos financieros.....	49
8.5. Participación ciudadana.....	49
8.6. Comunicación social.....	50

## *Plan Municipal de Desarrollo*

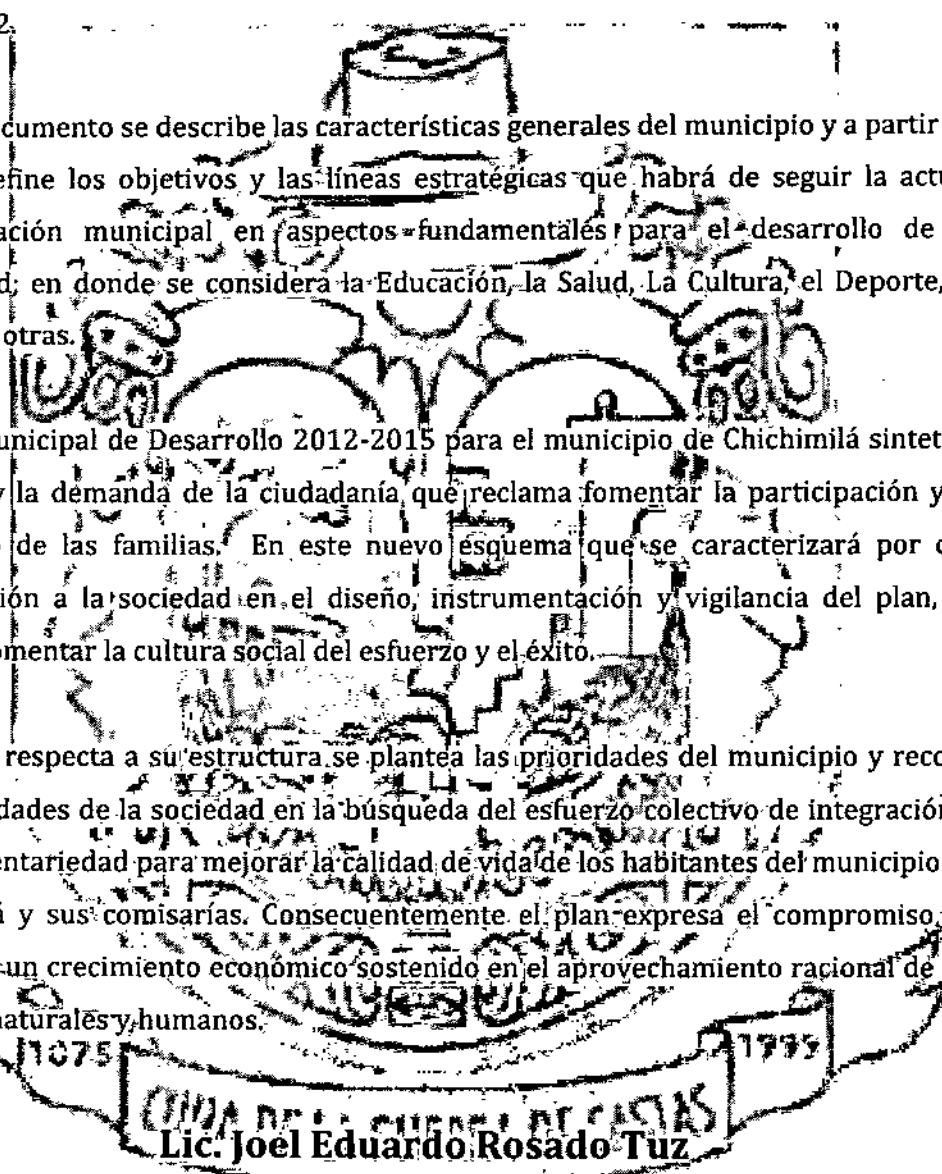
### **PRESENTACION**

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Chichimilá y los integrantes del H. Ayuntamiento 2010-2012.

En este documento se describe las características generales del municipio y a partir de esto se define los objetivos y las líneas estratégicas que habrá de seguir la actual administración municipal en aspectos fundamentales para el desarrollo de la comunidad; en donde se considera la Educación, la Salud, La Cultura, el Deporte, el DIF, entre otras.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el municipio de Chichimilá sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias. En este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

En lo que respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Chichimilá y sus comisarias. Consecuentemente el plan expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.



**Presidente Municipal  
Chichimilá, Yucatán.**

**H. Ayuntamiento 2012-215**

## **INTRODUCCIÓN**

Planeación, significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo.

En este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2012-2015 del municipio de Chichimilá presenta un Programa Municipal de Desarrollo Integral que tiene como objetivo principal atender los reclamos de la población y propiciar el desarrollo de sus comunidades con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Asimismo se pretende fortalecer al municipio con una de las instancias de la planeación y coordinación de las acciones e inversiones que realicen los gobiernos Estatal y Federal acompañado de programas y acciones permanentes de capacitación de los recursos humanos para la planeación comunitaria.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### **I. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN**

#### **1.1. Ámbito Federal**

##### *De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

**Artículo 27.-** Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

**Artículo 73.-** Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

**Artículo 115.-** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción V.-** Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *De la Ley Federal de Planeación.*

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención de la Ley.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### **1.2. Ámbito Estatal**

#### *De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Yucatán.*

**Artículo 82.-** Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

**Fracción VIII.-** organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### *De la Ley Estatal de Planeación.*

**Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

**Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.

**Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

**Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

**Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.

**Artículo 29.-** relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.

**Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *De la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.*

**Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

**Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

**Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

**Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación.

**Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.



## II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

### 2.1. Escudo



### 2.2. Reseña Histórica

#### *Chichimilá*

El primer dato que se tiene acerca del poblado de Chichimilá "Agua donde está el chechem", es un documento en el que se menciona que en este sitio existía una Encomienda a favor de la Sra. Micaela Alcocer y tenía como pensionistas a don Manuel Argais y Noguera y a doña Juana de Argais y Noguera.

Declarada la independencia de Yucatán y su posterior anexión al resto de la República Mexicana en 1821, Chichimilá queda integrado al partido de Valladolid.

Al igual que muchas poblaciones del oriente del estado Chichimilá es tomado por asalto durante el conflicto denominado "Guerra de Castas", que se verificó a mediados del siglo XIX.

El 25 de julio de 1875, es erigida en cabecera de una municipalidad perteneciente al partido de Valladolid.

En 1918, el pueblo de Chichimilá se erige en cabecera del municipio del mismo nombre por acuerdo de la "Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán" del

## *Plan Municipal de Desarrollo*

17 de enero. (En el censo levantado el 30 de noviembre de 1921 el municipio aparece con dos pueblos: la cabecera y Xocén).

El 28 de enero de 1925, el pueblo de Xocén dejó de pertenecer a este municipio y pasó a formar parte del de Valladolid.

### **PERSONAJES ILUSTRES**



**Manuel Antonio Ay**  
Cacique de Chichimilá y uno de los tres promotores de la insurrección indígena conocida como "Guerra de Castas".

### **Cronología de hechos históricos**

AÑO	ACONTECIMIENTOS
<b>1875</b>	El 25 de julio es erigida en cabecera de una municipalidad perteneciente al partido de Valladolid.
<b>1918</b>	El pueblo de Chichimilá se erige en cabecera del municipio del mismo nombre por acuerdo de la " <b>Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán</b> " del 17 de enero. (En el censo levantado el 30 de noviembre de 1921 el municipio aparece con dos pueblos: la cabecera y Xocén).
<b>1925</b>	El 28 de enero, el pueblo de Xocén dejó de pertenecer a este municipio y pasó a formar parte del de Valladolid.
<b>1935</b>	El 14 de febrero se elevó a la categoría de ranchería en lugar denominado "X-jabín".

**2.3. Localización Geográfica y Extensión Territorial**



El municipio de Chichimilá cuenta con una extensión territorial de 358.59 km<sup>2</sup>, a una altitud media de 26 m.s.n.m. Colinda con los municipios de Valladolid, Tixcacalcupul, Tekom y con el Estado de Quintana Roo. El clima predominante es cálido subhúmedo con lluvias en verano, presenta una temperatura media anual de 27°C.

Chichimilá cuenta con una población total de 7,952 habitantes (INEGI 2012), de los cuales 3,970 son mujeres y 3,982 hombres. En Chichimilá existe un total de 1,651 viviendas.

**Orografía**

Todo el territorio del municipio es plano y está formado por una superficie de barrera con piso rocoso.

**Hidrografía**

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. Actualmente existe un registro de 15 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos.

## Plan Municipal de Desarrollo

Nº	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación
1	Aktun	Semiabierto	No especificado	Dentro de Gruta
2	Chan mú ul	Cerrado	Transparente	Caída libre
3	Chan Pich	Abierto	Café	Caída libre
4	Chay	Cerrado	Transparente	Caída libre
5	Chichimilá	Cerrado	Transparente	Caída libre

### Clima

La región está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano, que al interrumpirse se presentan las llamadas sequías de medio verano. La temperatura media anual es de 27º C y su precipitación pluvial alcanza los 83 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección sureste y noreste.

### Características y Uso del Suelo

Suelo tipo rocoso.

### 2.4. Principales Ecosistemas

#### Flora

En los extremos norte, este y oeste predomina la vegetación característica de la selva mediana sub-caducifolia (con excepción de las regiones donde se practica la agricultura nómada); la parte suroeste tiene vegetación correspondiente a la selva alta sub-perennifolia con vegetación secundaria. Algunas de las variedades de este tipo de selvas son: chichibé, ha'bin, caoba y cedro entre otras.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### **Fauna**

Se compone principalmente de serpientes, camaleones, iguanas, codorniz, chachalaca, tzutzuy y tórtola.

### **2.5. Gobierno**

#### ***Principales Localidades***

Cuenta con 40 localidades, las principales son:

Chichimilá (cabecera municipal)

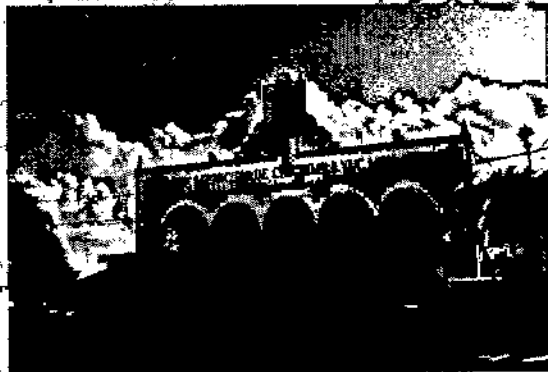
Dzitox

Chan x-cail

San Pedro

Celtun

Villahermosa



#### **Regionalización Política**

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local Decimoprimer.

#### **Reglamentación Municipal**

De Box y Lucha Libre.

De Organización Vecinal.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

De Construcciones.

Interior del Ayuntamiento.

De la Administración Pública Municipal.

Del Servicio Público y Aseo Urbano.

Bando Municipal.

### **2.6. Demografía**

#### **Grupos Étnicos**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 5,511 personas. Su lengua indígena es el maya.

#### **Evolución Demográfica**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 6,561 habitantes, de los cuales 3,243 son hombres y 3,318 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.40 por ciento, con relación a la población total del estado.



## Plan Municipal de Desarrollo

### 2.7. Característica general del Municipio

#### Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 4,323 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,315 habitantes.

#### Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
10	Preescolar
12	Primaria
3	Secundaria
1	Bachillerato

#### Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 3 unidades médicas de primer nivel, una pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el resto a otros organismos de salud.

#### Vivienda

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 1,152 viviendas.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,369 viviendas de las cuales 1,355 son particulares.

### **Servicios Públicos**

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	79.37
Agua Entubada	79.90
Drenaje	9.09

### **Medios De Comunicación**

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con una agencia postal.

### **Vías De Comunicación**

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 48.2 kms.



## *Plan Municipal de Desarrollo*

### **Población Económicamente Activa Por Sector**

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,910 personas, de las cuales 1,901 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
<b>Primario</b> (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	50.50
<b>Secundario</b> (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	19.52
<b>Terciario</b> (Comercio, turismo y servicios)	29.09
Otros	0.89

### **Monumentos Históricos**

Ex convento de la Asunción, construido en el siglo XVI.



**Fiestas, Danzas Y Tradiciones**

**Fiestas Populares**

Del 1º al 18 de febrero se celebran las fiestas tradicionales del pueblo. En el mes de octubre se celebra a San Francisco de Asís, patrono del pueblo.

**Tradiciones y Costumbres**

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

**TRAJE TÍPICO**



Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio-fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebózo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa María.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas

### **ARTESANÍAS**

Urdido de hamacas, bordados de manteles y confección de ropa típica.

### **GASTRONOMÍA**

#### ***Alimentos***

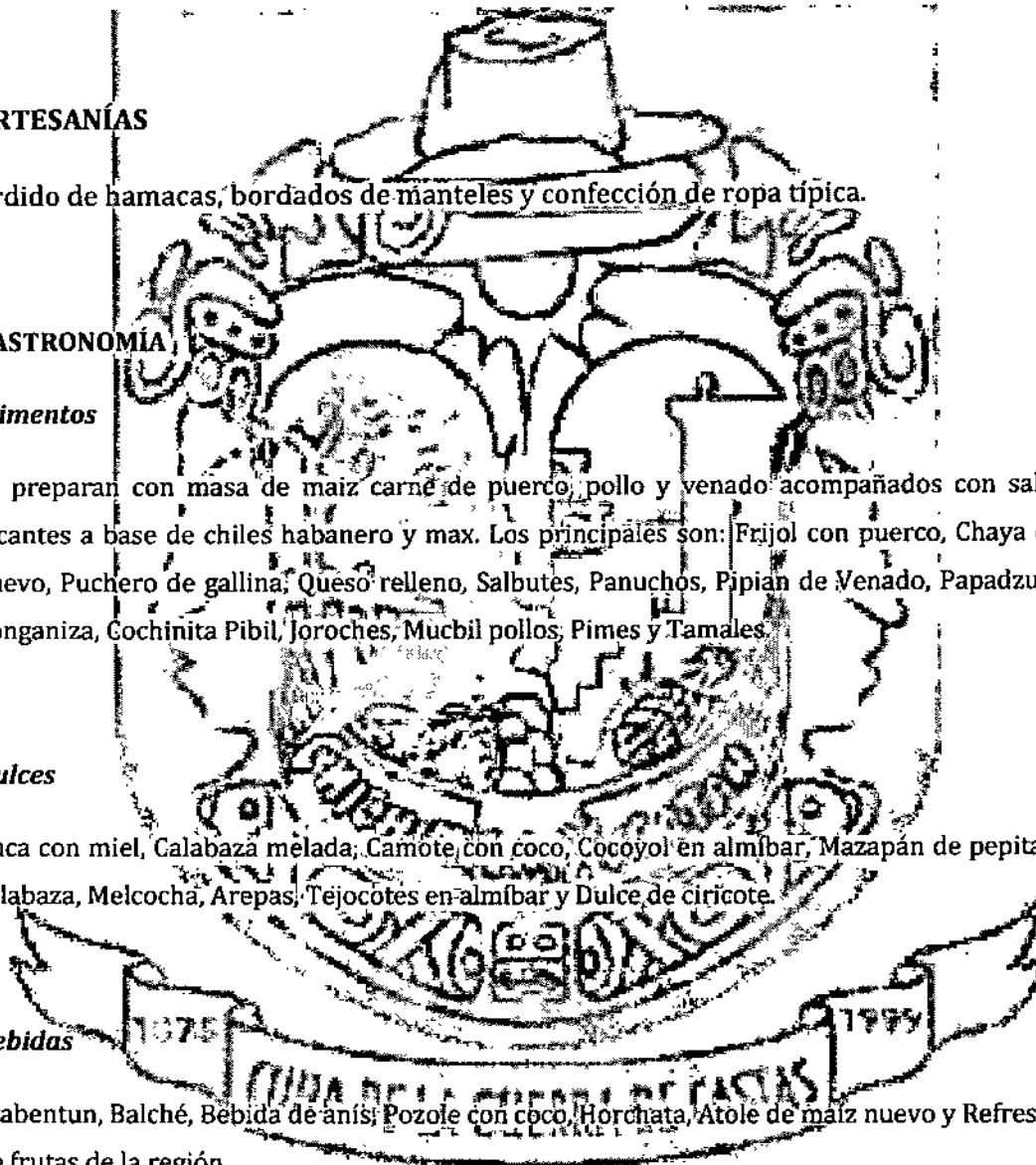
Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Muchil pollos, Pimes y Tamales

#### ***Dulces***

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

#### ***Bebidas***

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.



### III. DESARROLLO SOCIAL

#### 3.1. Educación



#### *Objetivo General*

Crear en la Educación un buen funcionamiento en las Instituciones Educativas de nuestro Municipio, a través de los apoyos necesarios de cada Escuela, como trabajar en coordinación con cada una de ellas; para que así mismo el aprovechamiento escolar se vea reflejado en el futuro de cada estudiante. Ya que la Educación es Primordial para cada ser Humano en la Sociedad.

#### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Construir un comedor para los niños del Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez
- Fomentar la Educación para Adultos en coordinación con las Dependencias de Gobierno para nuestra Comunidad.
- Gestionar becas para los alumnos con buen aprovechamiento escolar y de escasos recursos en las Dependencias de Gobierno y ante el H. Ayuntamiento.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Proporcionar vigilancia en las Escuelas a la hora de entrada y Salida de los alumnos,
- Organizar los Homenajes Cívicos en Coordinación con los Planteles Educativos en las fechas conmemorativas.
- Organizar los desfiles cívicos y Deportivos en coordinación con todos los planteles educativos.
- Apoyar a las necesidades de cada Institución con el mantenimiento de la infraestructura de cada una de ellas.
- Dar mantenimiento a las áreas verdes de las Instituciones.
- Calendarizar actividades educativas y recreativas para los estudiantes en coordinación con las Escuelas.
- Proporcionar estímulos a los mejores estudiantes de los diferentes niveles educativos de nuestro municipio.
- Mantenimiento de los CCA de Chichimilá y de Chan-xcail, Cetzun, Dzitox.
- Gestionar mobiliario para contar con buenas instalaciones del CCA del Municipio.
- Gestionar la apertura del CCA de Villahermosa, comisaría de nuestro Municipio.
- Dar cursos de capacitación en coordinación con el DIF a las Escuelas con la finalidad de que los estudiantes conozcan los riesgos que se pueden tener al desconocer temas de importancia como son: Tabaquismo, Drogadicción, Vandalismo, etc.
- Implementar talleres de cursos de capacitación en Coordinación con la Misión Cultural para la comunidad como son: maya, Corte y Confección, Pintura Textil, Glifos, Repostería, Enfermería, Educación Básica, albañilería, Carpintería, etc.
- Gestionar una computadora para la Dirección ya que es de mucha importancia y necesidad debido a que se requiere realizar mucha captura de la documentación en el área.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Gestionar un parque con sus respectivos juegos en el centro de la población de San Salvador.
- Gestionar una barda para la Comisaria Municipal, con baño e instalación de agua potable.

### **3.2. Salud**

#### ***Objetivo General***

Crear y coordinar acciones y vínculos en materia de salud para el aseguramiento de la misma en el Municipio de Chichimilá, abarcando actividades de promoción y saneamiento básico, destinando presupuesto, infraestructura y equipo para estos fines, en el período comprendido entre 2012 y 2015.

#### ***Programas, Estrategias y Líneas de Acción.***

- Fomentar acciones de promoción a la salud para disminuir la incidencia de complicaciones en padecimientos respiratorios agudos.
- Promoción y realización de campañas permanentes de control de fauna callejera nociva para frenar la incidencia de padecimientos transmitidos por ésta.
- Realización de acciones de promoción y programa de patio limpio para evitar la propágación de padecimientos transmitidos por vector.
- Crear estrategias para evitar el incremento de la población dependiente de drogas ilícitas.
- Diseñar estrategias de acción para disminuir la incidencia de obesidad infantil en el municipio de Chichimilá.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Disminuir la incidencia de complicaciones de los padecimientos respiratorios agudos en un 80% garantizando atención de primer nivel y educación a la salud.
- Control en un 70% de la fauna callejera nociva.
- Abatización permanente así como índice de patio limpio de al menos 85%.
- Disminución de la incidencia de consumo de drogas ilícitas de primera vez en al menos un 25%.
- Disminuir de la prevalencia de obesidad infantil en un 20% en el Municipio de Chichimilá.

### 3.3. Cultura



#### *Objetivo General*

Promover las actividades Culturales en nuestro Municipio así como fomentar las costumbres y Tradiciones a través de los diversos eventos fomentando la lengua materna, involucrando a nuestras comisarias.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Realizar eventos culturales para fomentar nuestras tradiciones como son: el Hanal Pixán, celebración del Grito de la Independencia, La Revolución Mexicana, etc.
- Organizar eventos que sean para la distracción de la Comunidad y así mismo alejar a la juventud de cualquier vicio que pueda ocasionarse.
- Gestionar por medio de las dependencias de Gobierno recursos económicos para realizar eventos culturales.
- Gestionar recursos a las dependencias de Gobierno para la construcción de la Casa de la Cultura.
- Crear la Casa de la Cultura en nuestro Municipio con la finalidad de proporcionar talleres que sean de agrado de la Comunidad y que éstos sean para el beneficio social y económico de la Población.
- Realizar actividades culturales en las comisarías para crear ambientes de distracción a los que habitan en cada una de ellas.
- Formar un grupo folklórico amplio que contemplen a los interesados de las diferentes comisarías del Municipio.
- Trabajar en coordinación con la Misión Cultural para realizar intercambios de grupos folklóricos con diferentes estados presentando diferentes demostraciones de estampas.
- Participar con el grupo folklórico en las diversas vaquerías de las comunidades donde sean invitados.
- Participar durante la feria tradicional del Pueblo presentando diversos baillables para alegrar la fiesta tradicional.
- Realizar presentaciones en las diferentes actividades de días festivos programadas por el H. Ayuntamiento.

**3.4. Deporte**

**Objetivo General**

El objetivo es fomentar la práctica del deporte organizando torneos, enseñando los fundamentos básicos de cada disciplina, con el fin de alejarlos de los vicios, tener presente que el deporte es salud y forma parte de nuestra educación y superación personal.



**Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.**

- Organizar torneos locales de fútbol, basquetbol, y voleibol en la cabecera (periodos enero-julio y septiembre-diciembre), y cuadrangulares eventuales en las comisarias (periodos vacacionales).
- Recepcionar y atender las solicitudes de apoyo a los representantes de equipos del municipio y de las comisarias, esta labor será continua durante todo el periodo 2012-2015.
- Organizar y coordinar los entrenamientos de los talleres de fútbol, basquetbol, los periodos serán de acuerdo al calendario escolar.
- En fútbol organizar reuniones con los representantes de los equipos del municipio para coordinar los horarios de juego que ocuparan en el campo deportivo, mayormente será antes de que inicien sus torneos (septiembre). En básquetbol se invitará al equipo que representa al municipio en una liga de Valladolid, para que programe sus partidos como local y de esa forma brindarle

## *Plan Municipal de Desarrollo*

todas las facilidades, labor inmediata. en voleibol se promoverá la conformación de un equipo mixto para que represente al municipio en alguna liga de Valladolid, labor inmediata.

- Gestionar la reparación de áreas en mal estado de todos los campos y canchas de la cabecera y comisarías donde se practica algún deporte.
- Hacer selectivos en el municipio por medio de los talleres deportivos, para conformar los representativos que participarán en las olimpiadas del 2014.
- Coordinar el entrenamiento de las escuelas deportivas y reforzar la preparación de los equipos representativos del municipio que participaran en olimpiadas estatales.
- Conformar grupos selectivos femenino en básquetbol y fútbol para fomentar la convivencia social y erradicar los problemas como el alcoholismo y drogadicción.

### **BOXEO**

Crear en el deportista la cultura del entrenamiento, disciplina y respeto para con los demás, lograr formar dignos representantes para la comunidad en esta disciplina.

#### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Impulsar la práctica de actividades deportivas y a recreación sana, desarrollar al máximo las capacidades de los niños, jóvenes y adultos de la comunidad, con el objetivo principal de alejarlos de los vicios.
- Consolidarnos como una escuela formal a nivel municipal y a nivel zona.
- Organizar intercambios deportivos para fomentar en los practicantes el trabajo grupal e individual.
- Invitar e inscribir a los interesados para conformar la escuela de boxeo.
- Estructurar y consolidar los entrenamientos, clínicas y la participación de los alumnos en los diferentes torneos.
- Rehabilitar las instalaciones deportivas.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Promover entre los habitantes del Municipio el Deporte.
- Apoyar a los deportistas destacados.
- Participar en las Olimpiadas Estatales, regionales y nacionales.
- Tener por lo menos un alumno en la selección del Estado.
- Participar en las Olimpiadas Estatales por lo menos con diez integrantes.
- Organizar funciones de corte amateur-profesional en el marco de la feria tradicional del Municipio.

### **3.5. Juventud**

#### ***Objetivo General***

Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Chichimilá ya sean sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, etc. para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal.

#### ***Programas, Estrategias y Líneas de Acción.***

- Se buscará trabajar en coordinación con la Secretaría Estatal de la Juventud.
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes.
- Implementar proyectos productivos con la participación activa de los jóvenes desde su proceso de planeación.
- Implementar talleres sobre temas acorde al interés de la juventud en coordinación con el colegio de bachilleres.

**3.6. Desarrollo Integral de la Familia**



**Objetivo General**

Proporcionar apoyo a las familias que lo requieran, así como atender a niños menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.

**Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo de la persona, la familia y la comunidad en situación de riesgo o vulnerabilidad social.
- Fortalecer e impulsar el desarrollo integral de la familia a través de los diferentes programas del DIF Yucatán.
- Fomentar la generación de proyectos que permitan mejorar las condiciones de la calidad de vida de las familias y las comunidades.
- Promover la producción de los huertos en las cocinas para su autoconsumo.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Promover la preparación y el consumo de alimentos nutritivos de bajo costo con el fin de incrementar la diversidad de platillos y así mejorar la alimentación de los niños.
- Gestionar el incremento de beneficiarios del programa de PASAF.
- Fomentar la participación de los adolescentes y niños a través del programa Mejores Familias impartiendo temas de acuerdo a sus necesidades.
- Continuar y gestionar la ampliación del programa NUTRIENDO DE CORAZON.
- Realizar un censo con los adultos mayores de 65 años en la cabecera municipal y comisarías de tal forma que todos los que estén dentro de la edad sean beneficiados con el programa RECONOCER.
- Fomentar el desarrollo bio-psico-social del adulto mayor a través de talleres cursos, actividades lúdicas y recreativas que les permita elevar su autoestima y sentir una mayor integración a la sociedad y a la familia.
- Inculcar en los niños del municipio hábitos saludables así como concientizarlos sobre la importancia de proteger el medio ambiente, a través del programa CLUB SALUD DEL NIÑO.
- Promover una alimentación correcta en la población escolar mediante la continuidad de los desayunos fríos.
- Gestionar la creación de espacios de alimentación en las comisarías más apartadas donde todavía no cuenta con el programa.
- Contribuir a la construcción de una sociedad incluyente para las personas con capacidades diferentes.
- Llevar a cabo actividades donde las personas con discapacidades puedan participar y así poderse sentir parte de nuestra sociedad.
- Gestionar a través de instituciones el apoyo para la construcción de cocinas de material, ya que actualmente son de palapas.

**3.7. Equidad Y Género**

**Objetivo General**

Crear condiciones que promuevan la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para lograr un adecuado desarrollo en todos los aspectos de la vida social en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Informar y difundir en el municipio sobre temas con perspectiva de género, así como ser un espacio que permita aclarar dudas sobre esos temas. Así mismo la de planear, coordinar y dar seguimiento a las actividades relacionadas con la atención y prevención a la violencia y discriminación de género, así como promover la institucionalización de la perspectiva de género a fin de favorecer la participación integral y efectiva de las mujeres en el desarrollo de la comunidad y del estado.

**Estrategias Y Líneas De Acción**

- Comprometer a la administración 2012-2015 en materia de equidad y género para la comunidad en general así como para centros educativos, dependencias y varios programas para la población.
- Difundir, promover y fomentar a la no discriminación y promover la equidad de género e igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el municipio y sus comisarias.
- También que las mujeres conozcan sus derechos y que puedan participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social de la comunidad.
- De igual modo impartir pláticas a los muchachos sobre temas como violencia en el noviazgo y discriminación.
- De igual modo se busca transversalizar la perspectiva de género en las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal a

## *Plan Municipal de Desarrollo*

través de talleres y pláticas a funcionarios/as públicos/as de todos los niveles.

- Difundir los valores de la equidad y las prácticas no discriminatorias y no violentas a través de las unidades de prevención a la violencia de género por medio de talleres y pláticas de prevención y de sensibilización.
- Atender jurídica y/o psicológicamente a personas con alguna problemática de violencia de género a través de los centros de atención y Chichimilá cuenta con el centro en la ciudad de Valladolid.

### *Indicadores Y Metas*

Es importante precisar que con este programa, al final del período habremos logrado:

- Una sociedad más democrática e igualitaria, que se pueda evidenciar por la mejora en la calidad de vida de mujeres y hombres en nuestro estado.
- Que existan cambios significativos y evidentes en cuanto a las desventajas que viven las mujeres.
- Que exista un compromiso real por la equidad de género que se manifieste por la coherencia de las políticas públicas en el estado y los compromisos internacionales que ha aceptado nuestro país.
- Que exista un marco legal que promueva la protección y desarrollo de las mujeres en el municipio.

El desafío es grande y estoy consciente que los objetivos y metas aquí planteadas no se podrán lograr sin la participación de todas y todos. Estoy convencida que impulsar el fortalecimiento de las mujeres en cuanto a igualdad de oportunidades y la equidad de género, permitirá construir un estado moderno y desarrollado.

#### IV. DESARROLLO ECONÓMICO

##### 4.1. Desarrollo Económico

###### **Objetivo General**

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población. Elevar de manera sustancial el potencial productivo de los trabajadores del campo.

###### **Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Fomentar el comercio como fuente generadora de empleos (microcréditos).
- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.
- Gestionar Programas de Empleo temporal.
- Gestionar créditos para los microempresarios del municipio.
- Impulsar el desarrollo de las unidades productivas y la construcción en los lugares que se requiera.

##### 4.2. Desarrollo rural

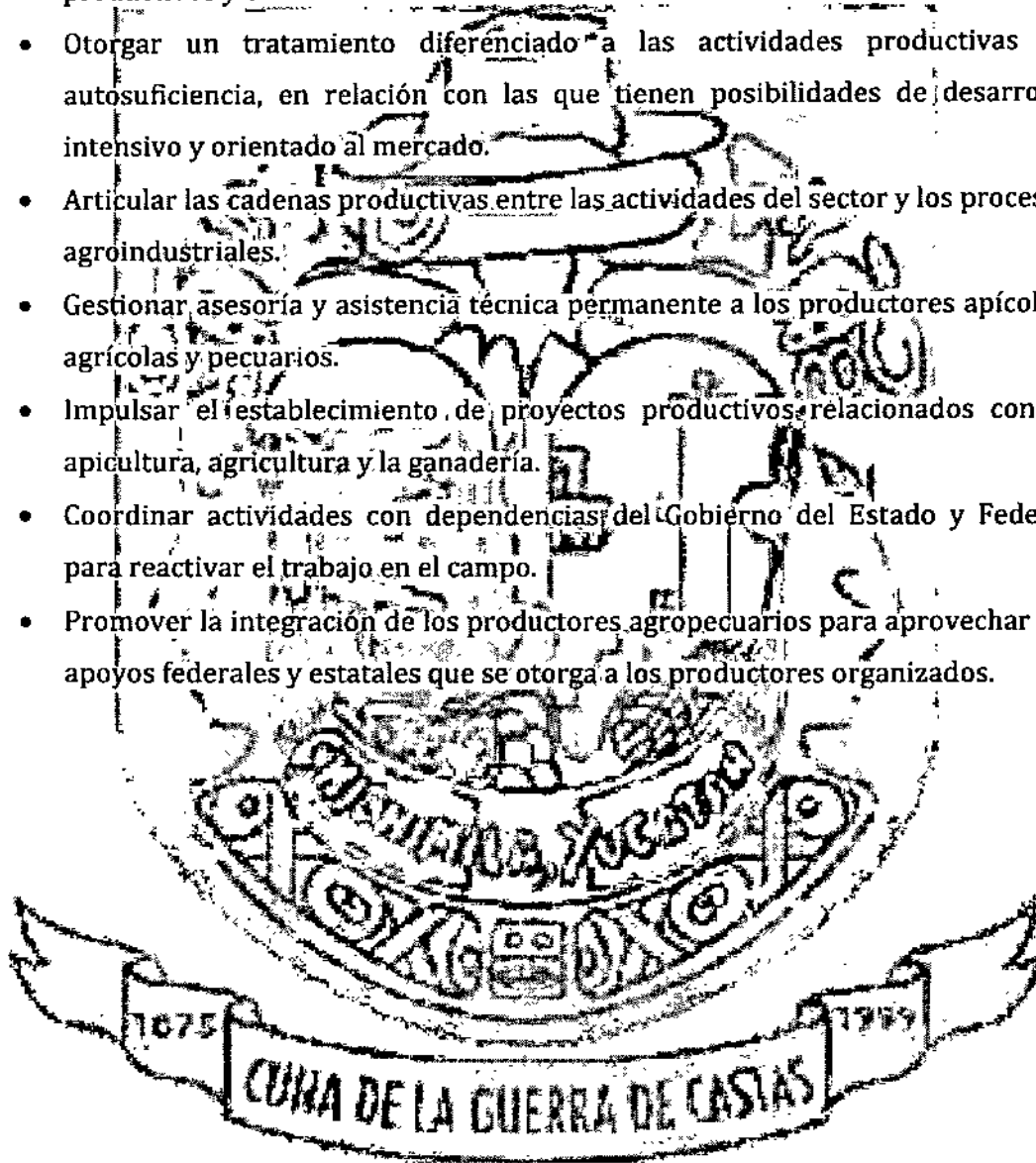
###### **Objetivo General**

Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento. Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores apícolas, agrícolas y pecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la apicultura, agricultura y la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.



**V. DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO**

**5.1. Planeación y desarrollo urbano**

**Objetivo General**

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

**Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Chichimilá.

**5.2. Ecología**

**Objetivo General**

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable

Preservar un medio ambiente favorable, para la convivencia y el desarrollo social y económico.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Eficientar la recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura a las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Dar mantenimiento a las calles (chapeo, limpieza etc.) de la cabecera municipal y las comisarias.



## VI. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### *Objetivo General*

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades.

### 6.1. Imagen pública



### *Objetivo General*

Mantener la limpieza y un mejor servicio a la comunidad en cuanto a la recolección de basura, reforestación de áreas verdes (parques y jardines) y mantenimiento de los campos deportivos; mejorar la imagen del municipio y sus comisarias en el alumbrado público.

### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Implementar programas de rehabilitación de colonias, que incluyan trabajos de limpieza general, bacheo, retiro de escombros, instalación de luminarias nuevas y rehabilitación de las ya existentes, reforestación de áreas verdes y pintado de cordones.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Dar a Chichimilá un mejor ambiente urbano, construyendo, rehabilitación y reforestando sus áreas verdes; adquiriendo equipo de jardinería y diseñando sistemas de riego adecuado para su mantenimiento.
- Mejorar las instalaciones del alumbrado público en la comunidad a fin de obtener ahorros en el consumo de energía eléctrica y contribuir a la seguridad del municipio.
- Establecer un programa de mantenimiento en lavado y pintura de arbotantes y luminarias para obtener siempre el mejor nivel de servicios en iluminación.
- Integrar y mejorar sistemas de medición al alumbrado público que actualmente se encuentra conectado directamente a la red de Comisión Federal de Electricidad.
- Establecer un control de inventario del alumbrado público.
- Establecer una recolección domiciliar de basura con el 100 por ciento de cobertura, cumpliendo con frecuencias y horarios establecidos y dar atención a las zonas establecidas.
- Actualizar e incrementar el registro de comercios, respecto a la generación de basura, para que se integren al servicio de recolección en base a convenios de colaboración.
- Mantener en óptimas condiciones de operación y monumento de la comunidad mediante programas de mantenimiento hidráulico, eléctrico, de forestación, pintura y limpieza general.
- Normar y supervisar los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Diseño y construcción de nuevas trincheras para el relleno sanitario de la comunidad.
- Equipo y maquinaria pesada para la conservación y mantenimiento del relleno sanitario.
- Contar con la infraestructura necesaria para el mantenimiento de vehículos al servicio del municipio.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### 6.2. Pavimentación y rehabilitación de calles



#### **Objetivo General**

Se pretende ampliar la red de carretera municipal que responda a las necesidades de movilidad de la población.

#### **Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.**

- Pavimentación y ampliación de calles en la cabecera municipal y sus comisarias.
- Construcción de Banquetas en el centro de la cabecera municipal
- Estampado de la explanada del centro de la cabecera municipal.
- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Gestionar ante la autoridad competente la construcción de carreteras de acceso a las siguientes comisarías: Celtun-Champich, Dzitox-Villahermosa, San Salvador-Cruz Chen, Tixcancaldzonot.
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal y sus comisarías que se encuentren en mal estado.
- Gestionar el mantenimiento y/o conservación de caminos rurales y de unidades productivas tanto de la cabecera municipal y comisarias

### **6.3. Alumbrado publico**

#### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Ampliación de sistema de alumbrado publico
- Adquirir un medio de transporte especialmente para la dirección de alumbrado público.
- Gestionar todo un equipo complementario para tener seguridad en el trabajo.
- Solicitar todo los materiales necesarios para eficientizar el trabajo.
- Contar con equipos más avanzados para ofrecer un mejor servicio a la comunidad y comisarias.
- Transformar las lámparas coloniales a 110WATTS para tener un mejor ahorro de energía eléctrica.
- Gestionar reflectores para un mejor alumbrado de los campos deportivos de la comunidad.
- Solicitar lámparas o reflectores a todas las escuelas del municipio y comisarias.
- Acondicionar lámparas en donde más se requiere.
- Gestionar paneles solares para las comisarias que no cuentan con energía eléctrica.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Cambiar todos los focos por ahorradores para disminuir el consumo de energía eléctrica.
- Implementar un sistema de energía para todos los parques que cuenten con jardines para un mejor alumbrado y seguridad de las familias.
- Implementar lámparas coloniales en la ciclopista para tener una mayor seguridad de la comunidad.
- Solicitar cinturones de seguridad, Guantes, Cascos, Zapatos, para tener seguridad del personal del alumbrado público.
- Solicitar lámparas para las comisarias en donde no tienen alumbrado público.

### **6.4. Agua potable**

#### **Objetivo**

Dar mejor imagen al municipio y comisarias en el servicio de agua potable que día a día llega hasta los hogares de todas las familias en general.

#### **Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.**

- Gestionar ante el JAPAY y el gobierno del estado un mejor sistema en nuestro municipio.
- Ampliar las redes de agua potable en el municipio como en sus comisarias
- Ampliar nuestra planta de agua potable en general.
- Adquirir un medio de transporte con logotipo de agua potable especialmente solo para esa área.
- Gestionar una bomba más grande para el municipio.
- Gestionar un pozo profundo para una mejor distribución del agua en los lugares donde el agua es escaso, especialmente por el camino de Tekom.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Solicitar más herramientas de trabajo para tener un mejor aprovechamiento del trabajo.
- Contar con un detector de fugas para el municipio para reparar y no desperdiciar el agua.
- Contar con equipos nuevos de cloración.
- Contar con tuberías PVC de diferentes medidas para la reparación de fugas en comisarias y el municipio.
- Cambiar las válvulas del municipio por que las que hay ya están oxidadas en un mal estado.
- Contar con una válvula en cada estación para no cerrar por completo el gua al municipio al momento de reparar una fuga grande.
- Contar con el material suficiente y adecuado para realizar los trabajos.
- Tener personal suficiente para llevar a cabo el trabajo de manera más rápida y atenta.
- Contar con más registros de nuestro sistema de agua.
- Contar con pintura suficiente para pintar los cárcamos para dar un mejor mantenimiento.
- Gestionar tanques elevados para la mejor distribución de agua.
- Gestionar una capacitación para la comunidad y las comisarias sobre el uso del cloro en el agua potable.
- Gestionar radios para la comunicación con el personal en momentos de ir a las comunidades por la falta de señal para celular.
- Gestionar mobiliario para el sistema de agua.
- Gestionar herramientas de trabajo en cada comisaria como Celtun, San Pedro, Dzitox, Chan-Xcail y Villa Hermosa.
- Gestionar a JAPAY que cada mes visiten las instalaciones para un chequeo de las bombas para un mejor mantenimiento adecuado.
- Gestionar una computadora o laptop para el uso del departamento de agua potable.

**6.5. Parques y plazas públicas**

**Objetivo General**

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, mejorando la imagen de nuestro Municipio.

**Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.
- Dar el mantenimiento adecuado a los parques y jardines de las comisarías.

**6.6. Panteón municipal**

**Objetivo General**

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias.

**Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal.
- Ampliación del panteón municipal.
- Construcción de osarios para depositar los restos de los difuntos.
- Rehabilitación de alumbrado público en el interior y exterior del panteón.

### 6.7. Vivienda



#### *Objetivo General*

Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad.

Impulsar las acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

#### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos.
- Gestionar ante las diferentes dependencias programas de apoyo para la construcción de viviendas.

## VII. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

### 7.1. Seguridad publica

#### *Objetivo General*

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de SUS libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

#### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.
- Coordinar los esfuerzos de seguridad Pública con los municipios vecinos y con la del gobierno del Estado.
- Dotar a la policía Municipal de recursos materiales y financieros suficientes para adquirir, modernizar y conservar sus instrumentos de trabajo. (Armamento, vehículos, sistemas de comunicación y demás).
- Preparar a los agentes de seguridad pública, mediante cursos de capacitación en materia de derechos humanos, garantías individuales, identificación de infracciones y principales delitos del Código Penal Estatal y federal y otros.
- Mejorar las condiciones económicas de los policías otorgándoles adecuadas prestaciones y remuneraciones.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Estrechar la vinculación con la sociedad para que ésta participe en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Implementar programas de estímulos a la responsabilidad, al cumplimiento del deber y la superación profesional, así como los que atienden el lado humano de los agentes y no sólo el aspecto social.
- Creación de nomenclaturas de las calles e instalar señalamientos viales.

### **7.2. Seguridad jurídica**

#### **Objetivo general.**

Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

#### **Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.**

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
  - Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
  - Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos).
- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Fiscalía General de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la justicia en forma pronta y expedita.

**7.3. Protección civil**

**Objetivo General**

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

**Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.**

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Revisar que los refugios temporales se encuentren en óptimas condiciones.
- Realizar reuniones con los responsables de los diferentes planteles educativos del Municipio para la elaboración de un plan de contingencia en caso de un desastre.
- Adquisición de equipo para emergencias (plantas eléctricas, moto sierras, etc.
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.



## VIII. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

### 8.1. Modernización

#### **Objetivo General**

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

#### **Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

### 8.2. Recursos humanos

#### **Objetivo General**

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Implementar incentivos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos.
- Impulsar programas de capacitación para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

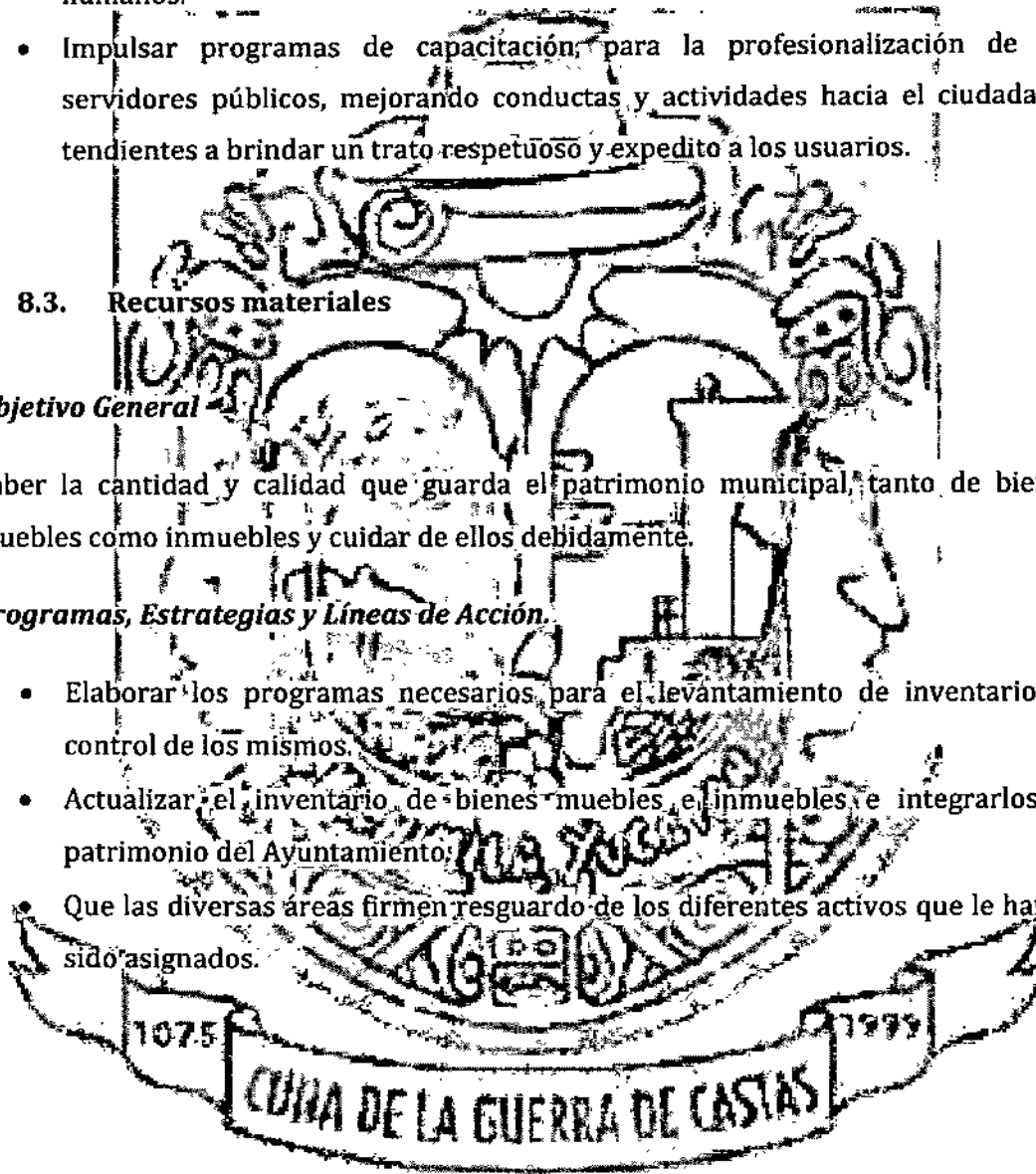
### **8.3. Recursos materiales**

#### *Objetivo General*

Saber la cantidad y calidad que guarda el patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

#### *Programas, Estrategias y Líneas de Acción.*

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Que las diversas áreas firmen resguardo de los diferentes activos que le hayan sido asignados.



**8.4. Recursos financieros**

**Objetivo General**

Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la federación y el Estado.

Se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.

Se buscará optimizar los recursos municipales.

**Programas, Estrategias y Líneas de Acción.**

- Buscar apoyo presupuestal del Estado y de la Federación así como de las organizaciones no gubernamentales al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

**8.5. Participación ciudadana**

**Objetivo General**

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

### *Programas, Estrategias Y Líneas De Acción.*

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.
- Mantener actualizada la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.

### **8.6. Comunicación social**

#### **Objetivo General.**

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad

#### **Programas, estrategias y líneas de acción.**

- Informar a la comunidad de Chichimilá, Yucatán sobre las actividades, de la presente administración.
- Difundir información e imágenes acerca de las actividades de la presente administración en las redes sociales de amplia proyección en internet, como facebook y twitter.
- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.

## *Plan Municipal de Desarrollo*

- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones de Gobierno por medio de la gaceta municipal.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.

### *Metas*

- Fortalecer una imagen prospectiva de la presente administración.
- Informar a la ciudadanía con legalidad y transparencia.
- Impulsar una imagen positiva del municipio de Chichimilá.

